

D<sup>a</sup>. CRISTINA CRESPO LOPEZ, Letrada de la Administración de Justicia en sustitución en el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 8 de Sabadell, le remito el presente a fin de comunicarle que la situación actual del Juzgado es la siguiente:

- Dos funcionarios han cesado por haber sido concedida comisión de Servicio en los Juzgados de nueva creación de esta Ciudad
- Han sido nombrados dos funcionarios interinos, uno de los cuales no ha trabajado nunca en un Juzgado
- El funcionario de refuerzo ha pasado al Juzgado nº 9 y ha sido nombrada otro que también carece de experiencia en la tramitación de procedimientos judiciales.

Los cambios afectan principalmente a la sección 8 (mutuos acuerdos) y a la sección 1 (ejecución).

Estamos trabajando para tramitar los expedientes relativas a dichas secciones, y de ello se encargan el resto de funcionarios del Juzgado, por lo que solicito su colaboración a fin de no ralentizar aun más el resto de secciones. Así, de ahora en adelante no se atenderá en el mostrador consultas relacionadAs con procedimientos de las secciones 8 y 1 .

Se colocarán unes plantillas en el mostrador del Juzgado para que los procuradores que consideren que tienen una cuestión urgente relativa a dichas secciones puedan anotarla debidamente a fin de analizar la urgencia de su tramitación.

Lamento las molestias que esta decisión pueda causar y agradezco de antemano su colaboración.

En Sabadell, a 21 de enero de 2020.

CRESPO LOPEZ  
CRISTINA -  
35123611N

Signat digitalment per  
CRESPO LOPEZ  
CRISTINA - 35123611N  
Data: 2020.01.21  
12:45:25 +01'00'

EL TRE COL·LEGI DE LLETJATS  
DELS TRIBUNALS DE BARCELONA  
DELEGACIÓ TERRITORIAL DE SABADELL

21 GEN. 2020

COLEGIO PROCURADORES SABADELL